

BIBLIOGRAFIA

explicación general del siglo, la cual, por otra parte, no puede ser llevada a cabo en tanto no se profundicen aspectos por el momento aún inéditos. Piénsese, por ejemplo, en las grandes polémicas parlamentarias en torno al derecho de libertad religiosa, en las consecuencias originadas por la supresión del secular diezmo o en la confluencia regalismo-liberalismo, temas todos ellos que debieron ejercer una real influencia en el desenvolvimiento y matización de nuestras relaciones con Roma y sin los cuales forzosamente se cae en un grave apriorismo.

En definitiva, haciendo la salvedad del primero y últimos capítulos, los más breves por otra parte, el trabajo de Pérez Alhama colabora eficazmente en la mejor comprensión de un fenómeno de primera importancia en un siglo tan azaroso y complejo como el XIX. La utilización de documentos inéditos, cuyo interés radica fundamentalmente en descubrirnos el difícil camino que conduce al Convenio del 45 y al Concordato del 51, reproducidos en un amplio *Apéndice* de un par de centenares de páginas, aporta una nueva luz justifica sobradamente la aparición de la obra recensionada que, indudablemente, supone un notable esfuerzo personal y una contribución al actual estudio de nuestro pasado siglo.

PEDRO A. PERLADO.

CARL GEROLD FURST; *Cardinalis Prolegomena zu einer Rechtsgeschichte des römischen Kardinalskollegiums*, 1 vol. de 261 págs., Wilhelm Fink Verlag, München, 1967.

El presente volumen de C. G. Fürst recoge lo que ha sido su trabajo de habilitación para la docencia, presentado en 1966 en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Salzburgo. La presentación externa del libro honra a la Editorial W. Fink, de Munich; la presentación interior —orden de materias, índices de bibliografía, fuentes, autores, lugares, etc.— está muy cuidada, y la obra en su conjunto produce en el lector una impresión excelente. Las fuentes y bibliografía son muy extensas, y el autor ha utilizado un material inédito e impreso que constituye, ya de por sí sólo, un elemento informativo de gran utilidad para quien desea en adelante ocuparse en trabajos relacionados con el de Fürst. Lás-

tima que también en esta ocasión, como he debido hacerlo en otros casos, deba lamentar la casi total ausencia de bibliografía española, así como el que cuando aparece se recurra, por ejemplo, para citar los Concilios españoles a la edición de García de Loaisa, inferior a otras como es sabido.

Después de una introducción, el libro aparece dividido en dos partes. La primera se ocupa de la voz «*Cardinalis*» en la terminología eclesiástica y al Cardenalato romano, desarrollando el tema en seis capítulos: la constitución de la Iglesia en la ciudad de Roma; el Cardenal en la terminología eclesiástica hasta el Papa Gregorio I; la evolución del cardenalato romano hasta León IX; los cardenales locales fuera de Roma; los «*ecclesiae cardinales*»; y finalmente un último capítulo que analiza el punto conclusivo de la evolución del cardenalato romano y el paso del cardenalato local al universal, así como los derechos y privilegios de los cardenales romanos.

El punto histórico más avanzado a que llega este capítulo es el pontificado de León IX, en el siglo XI, momento en que ya perduran con escasas variantes hasta hoy, quedando entonces completado el primitivo ciclo de su evolución. Esta empieza hacia el año 500, en que el concepto de «*cardo*», y el de «*cardinalis*» de él derivado, aparecen por vez primera en la terminología eclesiástica romana. «*Cardo*» vino a significar especialmente a la iglesia episcopal como punto de sostén de la vida religiosa, y «*cardinalis*» a un determinado clero especialmente adscrito a tal iglesia, con una misión también determinada, de tal modo que en la propia Roma el término no se comenzó a aplicar sino a los siete diáconos zonales.

Los cambios que tuvieron lugar en la constitución de la iglesia de la Urbe en la primera década del siglo VIII, afectaron ante todo a los presbíteros titulares romanos. El término «*cardenal*» se empieza a aplicar también a presbíteros, en concreto a los «*presbyteri priores*» de las iglesias titulares y lo mismo ocurrió con los siete obispos suburbicarios que tenían parte en el servicio divino de la basílica de Letrán, que recibidos en el clero romano se convierten en «*episcopi cardinales*».

El autor estudia seguidamente la evolución que va convirtiendo a estos cardenales del clero de la Urbe en un clero

palatino; que convierte a este clero en un «collegium»; que señala definitivamente dentro de este colegio las tres órdenes tradicionales que han llegado hasta nosotros; y que atribuye a los cardenales una serie de funciones capitales en la organización central de la Iglesia.

Al señalar el contenido de esta primera parte del volumen, ha quedado recogido el título de uno de los capítulos, dedicados a los Cardenales fuera de Roma. En él, el autor se ocupa del empleo de este título en unas treinta diócesis, no pocas de ellas italianas. Y en la segunda parte del libro se dedica plenamente a este aspecto del tema, cuyos orígenes analizó previamente: el autor realiza un estudio del cardenalato no romano, que es si cabe de mayor interés que el del cardenalato romano, por su materia mucho menos conocida. Cerca de cincuenta diócesis y catedrales ha sometido a su investigación, que en varios casos es sobre materiales inéditos; y no deja de señalar incluso aquellas localizaciones de cardenales locales en iglesias no romanas que no ofrecen garantías de autenticidad. Precisamente en este aspecto añade valor a la publicación la inclusión en ella de cinco apéndices documentales, cuatro de ellos sobre el capítulo de cardenales de Ravenna, ciudad cuyos archivos el autor ha visitado directamente, según él mismo nos explica.

Para el conocimiento de los orígenes del cardenalato, el libro de Fürst es una aportación importante, acrecida aún en valor por su atención al cardenalato local no romano, sobre el cual poseíamos datos fragmentarios y aislados solamente; el autor llena esta laguna con una síntesis de la bibliografía conocida y la aportación de valiosos materiales de primera mano, logrando así una excelente visión de conjunto del tema.

ALBERTO DE LA HERA.

EMILIO FOGLIASSO, *Il Concilio Ecumenico Vaticano II nella vista del Santo Padre Giovanni XXIII*, 1 vol. de 234 págs., Ed. PAS, Roma, 1962.

El Profesor Fogliasso, del Ateneo Salesiano de Roma, nos ofrece en este libro no un estudio de los avatares del Concilio Vaticano II, sino los precedentes conciliares a través de la formación paulatina del Papa Juan XIII en su visión y misión personales. Para ello, Fogliasso ha tenido

que realizar un amplio estudio de los escritos y de la vida del Papa Juan XXIII antes de llegar al Sumo Pontificado, así como de los documentos que más directamente hacían referencia al Concilio. A través del libro del Profesor Fogliasso se observa una constante en el espíritu y en las actuaciones del Papa Roncalli: un profundo sentido de la verdad y de la caridad cristiana, que tenían que influir necesariamente en el enfrentamiento con los temas acuciantes de la Iglesia en la segunda mitad del S. XX. Es esta obra, por tanto, a modo de biografía doctrinal de S. S. Juan XXIII. En este punto se aprecia la dedicación del autor al estudio de una amplia documentación, que recoge en nada menos que 1202 notas a pie de página. Sólo con este dato se puede apreciar que el libro es un entreverado de textos, unidos bajo una sistemática elegida por el ilustre Prof. Fogliasso en cuatro capítulos. Sin embargo, se puede decir que este sistema es convencional, dado que todo el libro es un bloque unitario de la palabra y la vida del Papa Juan XXIII.

Será preciso destacar la importancia de esta obra en un doble aspecto: como una apretada síntesis del pensamiento de Juan XXIII y, en segundo lugar, como una enjundiosa y bien trabada exposición de los ideales de verdad, unidad y caridad que animaron a este Romano Pontífice en la convocatoria y en las sesiones iniciales del Concilio Vaticano II. Los frutos del Concilio —ad intra y ad extra de la Iglesia— estaban asimismo en la mente de Juan XXIII, y así nos lo muestra el A. en las páginas 202 ss.

A la lectura de esta obra hay que acceder guiados de la intención del A., sin una pretensión crítica. Tal vez resulte en algún momento dificultosa esta lectura, por la constante inclusión de diversos textos. Pero este es, al mismo tiempo, el valor del libro.

JUAN CALVO.

A. GUAITA, *El distrito universitario*, 1 vol., 64 págs., Escuela Nacional de Administración Pública, s. l., 1967.

El Prof. Guaita recoge en este volumen el texto de una conferencia (Valencia y Alcalá, 1967), enriquecido por algunas adiciones, especialmente referencias legislativas. A lo largo de estas páginas se revelan dos facetas de la personalidad del